



## CIRCULAR No. 37

**PARA:** GOBERNADORES, ALCALDES, SECRETARIOS DE EDUCACIÓN, JEFES DE TALENTO HUMANO DE ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS, DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y COMUNIDAD EDUCATIVA.

**ASUNTO:** LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO Y DESARROLLO DE LAS FASES DEPARTAMENTAL Y FINAL NACIONAL DEL ENCUENTRO FOLCLÓRICO Y CULTURAL EN LA MODALIDAD VIRTUAL AÑO 2020.

**FECHA:** 08 de octubre de 2020

La realización de los juegos deportivos y el encuentro folclórico y cultural del magisterio tienen como objetivo fomentar la práctica y los valores deportivos, folclóricos y culturales de cada región, los cuales contribuyen al desarrollo humano para vivir una vida saludable, con buena condición física, mental, socioemocional, recreativa y cultural, así como a la participación en los quehaceres de la comunidad que impactan la calidad de vida, la felicidad y el bienestar laboral de los directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales.

Estos eventos hacen parte del programa de bienestar laboral, que convoca a deportes convencionales y se encuentra en el marco de la política de estímulos para los docentes, directivos docentes y administrativos del sector educativo oficial liderada por el Ministerio de Educación Nacional, ver Norma General de los Juegos Deportivos del Magisterio Colombiano en el siguiente link: <https://www.juegosmagisterio.org/home/>, cuyo horizonte es crear, mantener y mejorar las condiciones que favorecen el desarrollo integral de los educadores colombianos con miras al mejoramiento de la calidad de vida.

Los Juegos Deportivos y el Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio Colombiano, están dirigidos a todos los directivos docentes, docentes y administrativos en propiedad, con nombramiento provisional en vacancia definitiva y período de prueba de las instituciones educativas oficiales de las entidades territoriales certificadas registrados en la planta activa del sistema humano de las secretarías de educación.

Las entidades territoriales deben acatar las normas generales y los reglamentos expedidos por el Comité Organizador Nacional en el desarrollo de las fases preliminares, para lo cual cada comité tanto departamental como nacional deberán realizar la respectiva elaboración, adopción y publicación de sus propios reglamentos con las condiciones de participación para los Juegos y el Encuentro Folclórico y Cultural, favoreciendo de esta manera, la armonía entre las condiciones y normas en las diferentes fases.

El Ministerio de Educación Nacional, consciente tanto de la importancia del desarrollo de los Juegos Deportivos y el Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio Colombiano, como



de la emergencia sanitaria que vive el país, ha considerado preciso hacer uso de los medios y herramientas tecnológicas para el fortalecimiento de las capacidades físicas, deportivas, artísticas y culturales de los participantes de estos encuentros.

Durante el presente año, se realizarán 6 Webinars, 4 actividades que promuevan la actividad física, los hábitos de vida saludable y el Encuentro Folclórico y Cultural virtual en sus fases departamental y final nacional, en las modalidades de danza, música, teatro y narración oral, en concordancia con lo dispuesto a continuación:

### **I. Juegos Deportivos Del Magisterio:**

Los Juegos Deportivos del Magisterio son un evento deportivo, recreativo y cultural, que tiene como objetivo constituir una de las estrategias básicas para el bienestar de los directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas del sector oficial, propiciando la práctica del deporte en el magisterio colombiano y estimular la sana convivencia, la participación, la integración, el compromiso y la identificación con los valores, principios y objetivos del sistema educativo y de esta manera contribuir a su calidad de vida.

Este año de manera transitoria y en adaptación a las nuevas realidades tras la emergencia sanitaria decretada por la pandemia Covid-19 destacamos la importancia de la estabilidad física y de salud del personal del sector educativo oficial, como la prevención y distanciamiento físico, se considera acertado realizar actividades físicas y académicas complementarias a través de seis (6) Webinars y cuatro (4) actividades de promoción de la actividad física y hábitos de vida saludable con la participación de los siguientes invitados:

1. **Cecilia Baena**
2. **Willington Ortiz**
3. **María Isabel Urrutia**
4. **Mariana Mesa**
5. **Gilmar Mayo**
6. **Zorobabelia Córdoba**
7. **Cuatro (4) Charlas de actividad física.**

Nota: Estos eventos tendrán lugar durante los meses de octubre y noviembre.

### **II. Encuentro Folclórico y Cultural Virtual:**

El Encuentro Virtual Folclórico y Cultural tiene como objetivo integrar a los directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas de Colombia, así como la comunidad educativa para favorecer la preservación de los valores culturales, folclóricos y musicales de cada región, propiciando la participación del magisterio, en un ambiente que promueve la sana convivencia, la integración y calidad de vida.



Ahora, en correspondencia de las medidas de autocuidado, de distanciamiento físico y el uso de herramientas tecnológicas, se encuentra preciso para este año, realizar el encuentro folclórico y cultural de manera virtual. Este encuentro se encuentra dirigido a directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales y se desarrollará en dos (2) fases virtuales:

1. **Fase Departamental y Bogotá D.C**
2. **Fase Final Nacional**

Lo anterior, está conforme a la situación de emergencia sanitaria y los cuidados de salud indicado por el gobierno nacional.

#### **Modalidades del Encuentro:**

- **Danza:** los grupos de esta modalidad estarán conformados por directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales bien sea solista, en grupo o con miembros de su grupo familiar con el cual se encuentra conviviendo en la etapa de aislamiento, se busca mostrar la tradición de expresiones culturales, hábitos y prácticas típicas de la región, reconocida por ellas ante otras colectividades, manteniéndose, así como un legado cultural.
- **Música:** esta modalidad puede estar conformada por directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales, bien sea monólogo, en grupo o con miembros de su grupo familiar con el cual se encuentra conviviendo en la etapa de aislamiento o conformación de grupo de manera virtual. Se concibe la música como el arte que consiste en dotar a los sonidos y los silencios de una cierta organización, apoyado en diferentes instrumentos musicales, que permitan reflejar la cultura y costumbres de cada región de Colombia.
- **Teatro:** esta modalidad está conformada por directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales, bien sea monólogo, en grupo o con miembros de su grupo familiar con el cual se encuentra conviviendo en la etapa de aislamiento. El teatro representa historias actuadas frente a los espectadores o frente a una cámara usando una combinación de discurso, gestos, escenografía, música, sonido o espectáculo, sin desconocer el reconocimiento a la formación, la creación, la investigación, la infraestructura y la gestión.
- **Narración Oral:** esta modalidad está conformada por directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales, bien sea solista, en grupo o con miembros de su grupo familiar con el cual se encuentra conviviendo en la etapa de aislamiento. Se concibe como la acción de contar historias tradicionales, declamar sucesos o acontecimientos, reales o imaginados a un grupo de personas, utilizando para ello como herramientas fundamentales la palabra y la gestualidad del ejecutante, en una situación de comunicación viva y directa, declamar sentimientos y narrar tradición oral.



En atención a la normatividad nacional vigente expedida por la presidencia de la república Decreto 1168 del 25 de agosto de 2020 “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable, en ninguna de las 4 modalidades del encuentro folclórico y cultural virtual los participantes podrán realizar reuniones de manera presencial.

La duración de cada video en cualquiera de las modalidades de danza, música, narración oral y teatro es de máximo 5 minutos incluido la presentación de la composición artística y la presentación de la obra. (Ver anexo 1)

Para el año 2020 se encuentra programada la fase final nacional del 17 al 20 de noviembre de manera virtual. Con el fin de consolidar el desarrollo de esa fase, los departamentos y Bogotá D.C deben efectuar de manera previa la fase departamental, teniendo en cuenta las siguientes orientaciones:

**Fase Departamental y Bogotá D.C:** con los directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales se definirán los 8 videos pregrabados, 2 por cada modalidad, que representarán cada departamento en la Fase Nacional de acuerdo con los parámetros establecidos por cada Comité Organizador para la selección de los videos. En total, con todos los departamentos y Bogotá D.C. se consolidaría un total de 264 videos.

**Fase final nacional:** participarán en esta fase 4 videos pregrabados uno por cada modalidad de los directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales clasificados en la fase departamental. Por lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional recibiría 132 videos seleccionados en la fase departamental.

### **III. Orientaciones para el desarrollo de la fase departamental**

- Para organizar y desarrollar esta fase el departamento y el Distrito Capital, deben conformar el Comité Organizador, integrado por la secretaría de educación o su delegado, secretaría de cultura o su delegado, sindicato filial de FECODE, cooperativa de maestros y caja de compensación familiar.
- En esta etapa participan los educadores e incluso personas del núcleo familiar, con videos pregrabados de los directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales, seleccionados en la fase Departamental y Bogotá D.C, y se definirán los representantes por esta fase a la fase Final Nacional para cada una de las modalidades establecidas.
- Las entidades territoriales certificadas, garantizarán el desarrollo de la fase departamental, como también la entrega de los videos pregrabados.
- En esta etapa se incluirán los educadores que hayan manifestado su interés por participar y se hayan preinscrito los días 13 y 14 de octubre, en el siguiente enlace:



<https://forms.gle/T5qVq1b73Snjr5mV9>, en una de las modalidades señaladas anteriormente.

- El 15 de octubre el Ministerio de Educación publicará el listado de maestros preinscritos en las diferentes modalidades artísticas.
- Los 32 departamentos y Bogotá D.C, recibirán el 27 de octubre el material audiovisual pregrabado de las 4 modalidades a las que se han preinscrito los maestros. El comité organizador departamental evaluará el material seleccionando los videos pregrabados que continuarán a la fase final nacional.
- El comité organizador departamental evaluará los videos pregrabados recibidos del 27 al 29 de octubre.
- Los 32 departamentos y Bogotá D.C realizará todos los trámites necesarios para la entrega del material audiovisual pregrabado de sus directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales seleccionados en la fase departamental, para lo cual deberán subir los videos pregrabados el 30 de octubre en la plataforma Contacto Maestro, en el espacio ubicado en el siguiente enlace: <https://contactomaestro.colombiaaprende.edu.co/cuidar/docente/salud-fisica>.
- El Ministerio de Educación Nacional presentará los videos pregrabados de los maestros que clasificaron en la fase departamental del 4 al 6 de noviembre de 2020 en Bogotá. de 8:00am a 4:00pm, a través de la plataforma zoom Premium.
- El Comité Organizador Departamental con plazo máximo 6 de noviembre de 2020, presentará al Ministerio de Educación Nacional un informe escrito, vía email el cual debe ser remitido a su correspondiente asesora departamental sobre la realización del evento con el listado de los seleccionados por cada modalidad. (ver anexo 2)

#### **IV. Orientaciones para el desarrollo de la fase final Nacional**

- El Ministerio de Educación Nacional hará la valoración del material clasificado en la fase departamental del 9 al 13 de noviembre de 2020.
- De acuerdo con la programación para el Encuentro folclórico y cultural, el Ministerio de Educación Nacional presentará los videos pregrabados clasificados en la fase nacional a realizarse del 17 al 20 de noviembre de 2020 en la plataforma zoom Premium.

#### **V. Orientaciones Generales Encuentro Folclórico y Cultural Virtual Del Magisterio Colombiano**

- El desarrollo de las fases de la presente circular, deberán ser liderados por la gobernación (fase departamental y Bogotá D.C). Junto con la secretaría de educación respectiva; para lo cual cada departamento conformará un Comité Técnico Organizador del Encuentro Folclórico y Cultural Virtual del Magisterio Colombiano.



- Este Comité deberá contar con la participación de: secretario de educación o su delegado (líder de bienestar o de talento humano), presidente del sindicato filial de FECODE o su delegado, director del ente deportivo departamental o su delegado y de la caja de compensación familiar (donde los docentes se encuentren afiliados).
- Al Comité Técnico departamental, le corresponderá emitir y adoptar los lineamientos correspondientes para el desarrollo del Encuentro Folclórico y Cultural Virtual, tomando como referente los parámetros de la presente circular.
- El Ministerio de Educación Nacional en la fase Final Nacional, con los recursos gestionados por el Gobierno Nacional cubrirá los gastos asociados con: a) habilitación de la plataforma para la presentación de los ganadores en la fase departamental y final nacional, b) organización, edición y producción del material para la presentación y cortinillas, y c) presentador del evento.
- Es fundamental que para el desarrollo de estas fases se cuente con el apoyo de las gobernaciones, de la comunidad educativa, a fin de motivar la participación y apoyar la realización de la etapa eliminatoria previa a la realización de la Fase Final Nacional para el Encuentro Folclórico y Cultural virtual 2020.
- Las entidades territoriales garantizarán que todos y cada uno de los participantes en los eventos convocados realicen sus grabaciones previas al desarrollo del evento.

### Cronograma General

No.	ACTIVIDAD	Septiembre	Octubre	Noviembre	Observaciones
1	Etapa de Pre-inscripción Departamental		<b>13 al 14</b>		
2	Etapa de Publicación lista de inscritos		<b>15</b>		
3	Etapa de Recepción de videos pregrabados Fase Departamental		<b>27</b>		
4	Etapa de Valoración Departamental del material pregrabado		<b>Del 27 al 29</b>		* Seleccionan 2 videos por modalidad
5	Etapa de Cargue de los 8 videos pregrabados por Departamento al MEN		<b>30</b>		
6	MEN - Presentaciones Departamentales			<b>4 al 6</b>	
7	Etapa de envío de videos clasificados e informe escrito			<b>6</b>	* Dos videos por modalidad
8	Etapa valoración Nacional del material pregrabado			<b>Del 9 al 13</b>	264 videos
9	Etapa de Alistamiento logístico MEN			<b>12 al 13</b>	
10	Realización EFCM Virtual			<b>17 al 20</b>	



## VI. Instrucciones de autocuidado en atención a la emergencia sanitaria

Con el fin de lograr el desarrollo de los presentes actividades deportivas y culturales y proteger la integridad y salud de los directivos docentes, los docentes, personal administrativo y su núcleo familiar, es necesario resaltar que toda actividad que se genere debe presentarse dentro de un entorno de prevención del contagio y la propagación del COVID-19, de conformidad con las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Se recuerda que desde el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud OMS – declaró que el brote del coronavirus COVID19 es una pandemia, esencialmente por la velocidad de su propagación e insto a los estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de medidas preventivas, todo lo cual debe promulgar la mitigación del contagio.

Por lo anterior, todos los trabajos que se adelanten para la grabación de los videos, consecución de vestuario y organización, deben atender los lineamientos y recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social frente a la atención del SARS-cov-2 (COVID-19) en Colombia, es decir, adoptar las medidas de autocuidado, como lo son el evitar las aglomeraciones, distanciamiento físico, manejo y uso adecuado de los elementos de protección, como el uso de herramientas tecnológicas, esto con el único objetivo de prever el contagio por COVID-19 y la propagación del virus.

Se invita a las autoridades territoriales, los directivos docentes, los docentes y personal administrativo de las instituciones educativas oficiales, para que se dé aplicación de estas orientaciones que no tienen otro objeto diferente sino el de incentivar la participación de estas actividades virtuales, y destacar la importancia de la actividad física y cultural que representan los juegos deportivos y el encuentro folclórico y cultural del magisterio.

Nota: las fases municipal, departamental y nacional que quedaron suspendidas y aplazadas por el COVID-19 de los Juegos Deportivos Nacional y el Encuentro Folclórico y Cultural 2020 continuarán su desarrollo en el año 2021, siempre y cuando existan las condiciones para hacerlo.

**CONSTANZA ALARCÓN PÁRRAGA**  
Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media  
Ministerio de Educación Nacional

Aprobó: Javier Augusto Medina Parra- Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial.  
Miguel Alejandro Jurado Erazo -Subdirector de Recursos Humanos del Sector.

Revisó: Kerly Jazmín Agamez Berrio. Asesora del Despacho del VEPBM  
Omaira Vargas- Asesora Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial.

Elaboró: Carmen Yaneth Perea. Profesional Especializado Bienestar Laboral Sub. Recursos Humanos  
Zamira Gomez Bello. Contratista Jurídico Sub. Recursos Humanos  
Andrea Liliana Pachon. Contratista Seguridad y Salud en el Trabajo Sub. Recursos Humanos



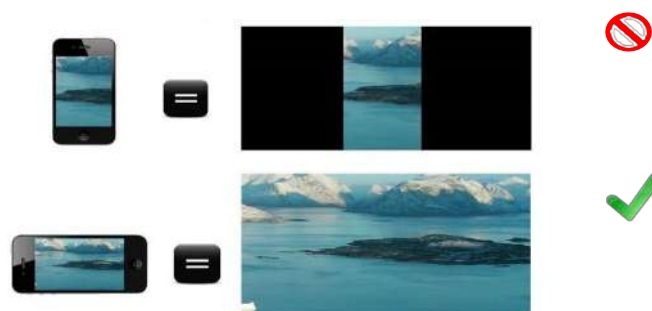
## ANEXO I

### LINEAMIENTOS TÉCNICOS BÁSICOS PARA LA TOMA DE VIDEOS PARA LOS CANALES DIGITALES

Para la producción y postproducción de material audiovisual cuyo fin es ser divulgado a través de los canales institucionales del MEN, con objeto del Encuentro Folclórico y Cultural Virtual se deben tener en cuenta los siguientes criterios de publicación, de tal manera que se enmarquen en una línea de institucionalidad básica.

1. Los videos deben ser grabados en formato horizontal con un celular.

Razón técnica: la plataforma de video YouTube deja automáticamente un espacio negro para completar el formato de video tradicional capturado con el dispositivo en formato vertical. Esto distorsiona la estética del video.



2. A la hora de grabar a un solo sujeto se recomienda manejar planos medios (P.M) o primeros planos (P.P). Esto facilita la captura de sonido.



3. Si la grabación es de un grupo o de varios sujetos es recomendable usar el plano entero (P.E) o plano general (P.G), conservando siempre una distancia prudente que facilite la grabación y una buena calidad de captura de sonido.



4. El sonido: para tener un video con buena calidad de audio se recomienda estar a





una distancia cerca para que el video quede con buen sonido, utilizar el dispositivo de manos libres del teléfono como micrófono.

5. La estabilidad del celular: es importante, aunque esto no quiere decir que se requiera de un trípode. Puede fijar el celular en una superficie que le permita tener un buen punto de vista de lo que va a grabar.

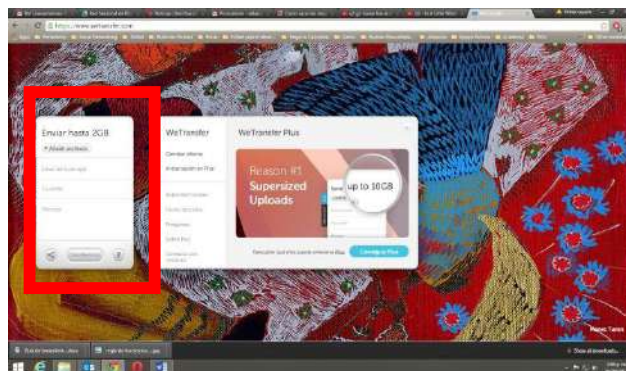
La grabación del video deberá ser máximo 5 minutos de duración.

Los videos deben ser enviados en el formato original al comité organizador departamental para ser subido posteriormente a la plataforma contacto maestro.

El archivo deberá ser marcado de la siguiente manera: Modalidad/ Nombre del docente/Departamento/Nombre de la obra.

Para enviar este tipo de archivos es recomendable usar la plataforma WeTransfer ([www.wetransfer.com](http://www.wetransfer.com)). Por favor NO ENVIARLOS POR WHATSAPP, pues esta aplicación siempre comprime el material y hace que quede de una calidad inferior.

Descargue su video del celular al computador y adjúntelo a WeTransfer de la siguiente manera: Ingrese a [www.wetransfer.com](http://www.wetransfer.com), acepte los términos de uso de la página. En el panel marcado dentro del rectángulo rojo en la zona izquierda se deben llenar los campos del e-mail del destinatario, el e-mail de la persona que envía el archivo y se debe adjuntar el archivo para luego esperar que se complete la transferencia.





## ANEXO II

### DATOS ASESORAS TERRITORIALES

No.	DEPARTAMENTOS	ASESORA	CORREO ELECTRÓNICO
1	Amazonas	Carmen Yaneth Perea Criollo	<a href="mailto:cperea@mineducacion.gov.co">cperea@mineducacion.gov.co</a>
2	Antioquia		
3	Arauca		
4	Archipiélago de San Andrés y Providencia		
5	Atlántico		
6	Bogotá D.C.		
7	Bolívar		
8	Boyacá		
9	Caldas		
10	Caquetá		
11	Casanare		
12	Cauca		
13	Cesar		
14	Chocó		
15	Córdoba		
16	Cundinamarca		
17	Guainía	Diana Milena Martínez	<a href="mailto:dmmartinez@mineducacion.gov.co">dmmartinez@mineducacion.gov.co</a>
18	Guaviare		
19	Huila		
20	La Guajira		
21	Magdalena		
22	Meta		
23	Nariño		
24	Norte de Santander		
25	Putumayo	Carolina Naranjo	<a href="mailto:cnaranjo@mineducacion.gov.co">cnaranjo@mineducacion.gov.co</a>
26	Quindío		
27	Risaralda		
28	Santander		
29	Sucre		
30	Tolima		
31	Valle del Cauca		
32	Vaupés		
33	Vichada		



### **ANEXO III**

#### **CRITERIOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN**

- 1) Pueden participar todos los docentes, directivos docentes y administrativos de los establecimientos educativos.
- 2) Podrá participar en una sola modalidad.
- 3) Video pregrabado en casa, 5 minutos máximo de duración.
- 4) Cumplir con el cronograma
- 5) Firmar formato de Autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografías y producciones audiovisuales (videos) y de propiedad intelectual otorgado al Ministerio de Educación Nacional (en formato PDF).
- 6) Firma de aceptación y conocimiento de los criterios específicos de participación.
- 7) Vestuario: Para todas las modalidades, deben ser creativos y con los recursos que se tengan en casa.
- 8) Consultar los criterios de cada una de las 4 modalidades.

#### **CRITERIOS ESPECÍFICOS DE PARTICIPACIÓN**

##### **DANZA:**

- 1) Esta modalidad puede estar conformada por directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales bien sea solista, en grupo o con miembros de su grupo familiar con el cual se encuentra conviviendo en la etapa de aislamiento.
- 2) La danza deberá ser creativa e innovadora en el traje, ritmo, exaltación regional (valor cultural histórico).
- 3) Coreografía en los tiempos establecidos.
- 4) Video de 5 minutos máximo, que incluya nombre de la danza, región, departamentos, reseña histórica, participantes.

##### **MUSICA:**

- 1) Esta modalidad puede estar conformada por un solista o por el grupo familiar con quien convive en la cuarentena siendo directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales.
- 2) La grabación deberá contar con un tiempo máximo de 5 minutos, incluyendo la reseña de la interpretación, nombre canción, autor, ritmo musical, explicación.



### **TEATRO:**

- 1) Esta modalidad puede estar conformada por un solista o por el grupo familiar con quien convive en la cuarentena siendo directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales.
- 2) Duración máxima de 5 minutos.
- 3) Elige un acto dramático de cualquier género, autora, autor o de su autoría.
- 4) En todos los casos se deberá contar con los derechos de autor. Si se trata de un texto escrito por una persona diferente al participante se tendrá que solicitar la cesión de derechos. En caso de que sea una obra de su autoría, deberá adjuntar una carta de autorización junto con el video pregrabado. Si el autor ha fallecido, mencionar su nombre. En caso de no tener los derechos de autor, deberá elegir otro texto que cumpla.
- 5) Registrar el proceso en 3 fotografías, formato JGP, a color, con un peso máximo de 1Mb y enviarlo junto con el video pregrabado.

### **NARRACIÓN ORAL:**

- 1) Esta modalidad puede estar conformada por un solista o por el grupo familiar con quien convive en la cuarentena siendo directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales.
- 2) El tema será la tradición.
- 3) Video de máximo 5 minutos de duración.
- 4) Grabe con celular la historia que contará.
- 5) Seleccionar obras cuyo contenido respete principios democráticos, los derechos humanos y la diversidad cultural.
- 6) Prestar especial atención a la calidad estética del texto.

### **CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN**

- 1) Que el participante no entregue completos los documentos solicitados.
- 2) Que el participante se inscriba y postule a varias modalidades.
- 3) Que la obra presentada no se ajuste a los parámetros expuestos en los criterios.